



**GOBIERNO REGIONAL APURIMAC**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 006-2013-GR.APURIMAC/GRDS

Abancay, 18 FEB. 2013

**VISTO:**

El Memorandum N° 149-2013-GRAP/11/GRDS de fecha 13 de febrero del 2013, INFORME N° 006-2013-GRAP/GRDS/ HERTALI, de fecha 06 de febrero del 2013, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27680, "Ley que aprueba la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización" les confiere a los gobiernos regionales su autonomía administrativa en asuntos de su competencia; norma constitucional concordante con la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización" que en su Art. 9° numeral 9.2 define la autonomía administrativa como la facultad de organizarse internamente.

Que, mediante la Buena Pro de la adjudicación de menor cuantía AMC N° 00116-2012-GRAP, pedido de compra o requerimiento mediante Memorando N° 722-2012-GRAP-GRDS y la Orden de Compra N° 002600, compra de una Camioneta (Vehículo) Marca Toyota Modelo Hilux 4x4 Color Plata Metálica con Numero de Chasis : MROFZ22G8D1068113, Numero de Motor: 1KD5881836, Numero de Serie 260685, Año de Fabricación 2012; para el Proyecto "Mejoramiento Integral de los Establecimientos de Salud del MINSA-Distrito de Lambrama Provincia de Abancay";

Que, mediante el INFORME N° 006-2013-GRAP/GRDS/ HERTALI y Memorando de visto el Gerente Regional de Desarrollo Social solicita la elaboración de Resolución Gerencial para trámites correspondientes ante la SUNARP-LIMA, para la tarjeta de propiedad, Placa de Rodaje y Soat de la Camioneta Hilux 4x4, marca TOYOTA (Vehículo) que están destinado Proyecto Mejoramiento Integral de los Establecimientos de Salud del MINSA-Distrito de Lambrama Provincia de Abancay; por lo que se hace necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

En uso de las facultades, conferidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2011-GR.APURIMAC/PR, de fecha 03 de enero del 2011.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, el uso de una (01) Camioneta (Vehículo) Marca Toyota Modelo Hilux 4x4 Color Plata Metálica con Numero de Chasis: MROFZ22G8D1068113, Numero de Motor: 1KD5881836, Numero de Serie 260685, Año de Fabricación 2012; para el Proyecto Mejoramiento Integral de los Establecimientos de Salud del MINSA-Distrito de Lambrama Provincia de Abancay,, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, sistemas administrativos que corresponda del Gobierno Regional de Apurímac y fines de ley.



**REGISTRESE, COMUNIQUESE**

Med. JOSE M. LIZARRAGA TRUJILLO  
**GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**